

**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA FORTALECER LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS Y REDUCIR ASÍ LOS ACCIDENTES**

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**

**Presente.**

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/446/ 2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el licenciado Fadlala Akabani Hneide, secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L.64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2020

**Licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera**  
**Secretario de Gobierno de la Ciudad de México**

**Presente**

Me refiero al oficio con número de identificación SG/DGJyEL/073/2020, recibido el día 29 de julio de 2020, a través del cual, el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría, hace de conocimiento una relación de puntos de acuerdo emitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, que se encuentran pendientes, solicitando que sean atendidos a fin de dar respuesta al órgano legislativo solicitante, según corresponda.

En ese sentido, se informa el cumplimiento dado al punto de acuerdo identificado con el oficio D.G.P.L.64-II-6-0760, que a la letra señala:

“Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que

promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan.”

Sobre ese particular, me permito informar que el mismo fue remitido a esta dependencia mediante oficio SAF/DGPI/1748/2019, por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la sugerencia de implantar mobiliario urbano para estacionamiento de bicicletas.

Dicho oculto fue turnado para su atención a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Económico, por considerar que es la unidad administrativa competente; quien por medio del oficio SEOECO/DEAF3/649/2020, informó que en las oficinas que ocupa esta Secretaría ya se encuentra asignado un espacio acondicionado con mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas, y anexó evidencia fotográfica. (Se adjunta para mayor referencia).

Atentamente  
Licenciado Fadlala Akabani Hneide (rúbrica)  
Secretario de Desarrollo Económico

Ciudad de México a 18 de agosto de 2020.

**Lic. Jesús Salinas Rodríguez Director Ejecutivo Jurídico y Normativo**

**Presente.**

En atención a su oficio SEDECO/OSE/DEJyN/343/2020 de fecha 10 de agosto del presente, a través del cual solicita información para el cumplimiento del punto de acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, comunicado a la C. Jefa de Gobierno el pasado 25 de abril de 2019 el cual establece: “Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implementen mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan”.

Al respecto, me permito comunicarle que dentro de esta Secretaría ya se encuentra asignado un espacio acondicionado con mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas de los servidores públicos que así lo requieran.

Anexo fotografía como evidencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciada Ramona Hernández Morales (rúbrica)  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

